

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS. PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELEFONO 2.931—APARTADO 330
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS.

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 250 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.
Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción... 0 50 pesetas
Edictos judiciales, ídem íd..... 1 00 —
Dependencias oficiales, ídem íd..... 0 75 —
Anuncios particulares, ídem íd..... 1 50 —

Número suelto a Centros oficiales, 50 céntimos.
A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Comisión Mixta de Reclutamiento

de la provincia de Madrid

Esta Comisión, en sesión de 28 de febrero próximo pasado, en cumplimiento de lo dispuesto en la Real or-

den circular del Ministerio de la Gobernación, fecha 20 de enero de 1916, acordó fijar: en 3'50 pesetas para Madrid; en 3 pesetas, para los pueblos esbeza de partido judicial, y en 2'75 pesetas, para los restantes pueblos de la provincia, el jornal regulador de un bracero para el presente año, a los efectos de apreciación de pobreza a que hacen referencia los arts. 91 y 92 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento vigente.

Lo que se hace público para conocimiento de las Alcaldías de esta provincia.

Madrid, 3 de marzo de 1921.—El Gobernador Presidente, Marqués de Grijalba.—El Secretario, Simón Vials.

(Núm. 422.)

sados en los beneficios de la misma, al objeto de que formulen las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, para lo cual, tendrán de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Junta, calle del Amor de Dios, núm. 6, durante el indicado plazo de audiencia.

Madrid, 14 de febrero de 1921.

V.º B.º

El Vicepresidente,
Marqués de Urquijo.

El Secretario
Leandro Antón.

(Núm.—387).

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia territorial de Madrid

D. Pedro Quinzanos y Alonso, oficial de Sala de la Audiencia territorial y provincial de Madrid.

Certifico: Que ante esta Audiencia y Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Joaquín Garrigues, penden autos en grado de apelación procedentes del Juzgado de primera instancia del distrito del Centro seguidos por don Eduardo Parrondo Feito, con D. Félix Feito Bueno y otros, sobre que se declare haber lugar a la venta en subasta pública judicial, por el precio de tasación fijado en una escritura, ciertas fincas y otros extremos; habiéndose dictado en los mismos, por la Sala primera de lo civil de esta Audiencia, la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiados literalmente dicen así:

Sentencia

Número satorce.—En la villa y Corte de Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos veintiuno; en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que ante Nos penden, promovidos por D. Eduardo Parrondo Feito, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Busantráñez (Luarca), y doña Juana Parrondo Feito, también mayor de edad, casada con D. Juan Verdasco, y seguidos

después mediante el desistimiento de éstos por el D. Eduardo Parrondo en concepto de demandante, de una parte, que no ha comparecido en esta Superioridad contra D. Félix Feito Bueno, mayor de edad, casado, industrial, y vecino de esta Corte; doña Eustaquia Taboada y Domingo, también mayor de edad, y sus hijos doña Carmen y doña Josefa Parrondo Taboada, de veintiuno y diez y ocho años de edad, respectivamente, sin profesión especial, y vecinas de Valladolid; estas últimas emancipadas por su madre la doña Eustaquia, y los tres en concepto de herederos de don Félix Parrondo Feito; doña Juana Feito Bueno, asistida de su esposo don Juan Barrero y Gallo, mayor de edad, labradores y vecinos de Antora de Luarca; doña María Parrondo Feito, asistida de su marido D. Domingo Verdaseo Feito, mayor de edad, labradores y vecinos de Busantráñez, en el mismo Luarca; doña Teresa Parrondo Feito, casada con Gregorio Garrido Ramos, también mayores de edad, labradores y vecinos de Vidmal, doña Juana y doña Manuela Feito Verdasco, solteras, mayores de edad, y vecinas de Bullacenta, en concejo de Tines; D. Juan Verdaseo y Verdaseo, mayor de edad, viudo, labrador; doña Josefa Feito, asistida de su esposo D. Joaquín Gancedo Gello y doña Genoveva Verdasco Feito, estos tres también mayores de edad, labradores y vecinos del expresado Bullacenta; doña Francisca Feito Bueno, mayor de edad, dedicada a las labores propias de su sexo y de esta vecindad; doña Juana Parrondo Feito, asistida de su esposo D. Juan Verdasco y Barrero, mayores de edad, labradores y vecinos de Armín, representados todos por el Procurador D. Luis Soto y Hernández, bajo la dirección del Letrado D. Antonio Soto y Hernández, y contra doña Consuelo Feito Gutiérrez, asistida de su esposo D. Bautista Silvestre Fombuena, mayores de edad, sus labores la primera y mecánico el segundo, vecinos de esta Corte, los cuales no

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte

SUBASTA PÚBLICA

Segundo anuncio de subasta por no concurrir licitadores en la señalada en este Diario, fecha 28 de febrero, la que quedó desierta por no hacer ofertas.

EXPEDICIÓN	PROCEDENCIA	Bultos	MERCANCIAS	PESO	CONSIGNATARIO
1.723	Torres.....	1 ..	Carbón.....	14.000	Noriaga.
1.769	Torre.....	1 ..	Idem.....	14.000	Idem.
3.404	Bembibre....	1 ..	Idem.....	10.000	J. de Aspe.
1.055	Brañuelas..	1 ..	Idem.....	10.000	Pertilla.
16.277	Ponferrada..	1 ..	Idem.....	20.000	Fomento Minero.
1.054	Brañuelas..	1 ..	Idem.....	14.000	Aiarón.
1.057	Idem.....	1 ..	Idem.....	14.000	B. Miranda.
1.089	Idem.....	1 ..	Idem.....	14.000	Idem.
16.654	Ponferrada..	1 ..	Idem.....	12.000	Fomento Minero.
16.665	Idem.....	1 ..	Idem.....	14.500	Idem.
3.638	Santa Lucía..	1 ..	Idem.....	12.000	E. Pastor.
56	Bembibre....	1 ..	Idem.....	14.000	L. Fernández.
55	Mieres.....	1 ..	Idem.....	10.000	José M. Fombona.

Madrid, 8 de marzo de 1921.—P. El Inspector principal, Firmado.

(D.—51)

Junta provincial de Beneficencia

Instruido expediente para la clasificación como de beneficencia particular de la Obra pía instituída en Villa del

Prado, de esta provincia, por D. Eugenio González Maldonado, se cita en cumplimiento del trámite 1.º del artículo 57 de la Instrucción de 14 de marzo de 1899, por un plazo de veinte días, a los representantes e intere-

han comparecido en esta Superioridad, y contra D. Eduardo Feito, ausente en ignorado paradero, y en su nombre su esposa y administradora doña Manuela Ardura Barrero, mayor de edad y vecina del Lugar de los Pinos, en Luarca, constituida en rebeldía, sobre que se declare haber lugar a la venta en subasta pública judicial, por el precio de tasación fijado en la escritura de adjudicación de bienes, por muerte de D. Juan Feito Gallo y con admisión de licitadores extraños, las casas números uno de la Glorieta de Bilbao y otras sitas en esta Corte y otros extremos.

Fallamos

Que revocando como revocamos ya sentencia apelada, debemos absolver y absolvemos a los demandados que quedan mencionados en el encabezamiento de esta sentencia, de la demanda que rige esta litis promovida por D. Eduardo Parrondo Feito, sin hacer expresa condena de costas de ninguna de las dos instancias, y no habiendo comparecido en esta segunda instancia el demandante D. Eduardo Parrondo Feito, ni los demandados doña Consuelo Feite Gutiérrez y la administradora del ausente D. Eduardo Feito, cúmplase lo dispuesto en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento civil. Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Justiniano Campa, Mariano Pascual Español, Diego López Moya, Faustino Menéndez Pidal, Félix Ruz Cara.—Ante mí, Ldo. Joaquín Garrigues.

Publicación

Leída y publicada fué la sentencia anterior por el señor D. Mariano Pascual Español, el Magistrado ponente que ha sido en este recurso, estando celebrando audiencia pública la Sala primera de lo civil, de este superior Tribunal, en el día de su fecha de que certificó.—Ldo. Joaquín Garrigues.

Y para que tenga efecto su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto en Madrid, a veintiséis de febrero de mil novecientos veintiuno.

El Oficial de Sala,
Pedro Quinzaños.
(A.—170)

Juzgados de primera instancia

VIGO

D. Alberto Paz Mateos, Juez de instrucción del partido.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y actuación de D. Remigio Arias Montero, se instruye sumario por el delito de hurto, contra la persona cuyo nombre y circunstancias se describen a continuación, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Au-

toridades y Agentes, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado, en las cárceles del partido.

Y para que se persone en la Sala de audiencia de este Tribunal a responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiera lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de José Martínez y Martínez, natural de Madrid, vecino de Gijón, de diez y nueve años, soltero, mecánicos, hijo de Pedro y de Juana.

Dado en Vigo, a 14 de enero de 1921.

Alberto Paz.

El Secretario,
Remigio Arias.

(Núm. 123)

(B.—254)

AVILA

D. Teodosio Fournier Díaz, Abogado y Juez municipal de esta Ciudad de Avila.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador D. Manuel Fernández Martín, en nombre de D. Tomás Julián Díaz Crespo, contra D. Enrique Jiménez Porras, se ha dictado sentencia, y el encabezamiento y parte dispositiva de la misma dicen así:

Sentencia:

En la Ciudad de Avila, a veintiocho de febrero de mil novecientos veintiuno, el Tribunal municipal que le forman D. Teodosio Fournier Díaz, Juez municipal, y los adjuntos D. Manuel Otero García Serrano y D. José Matos Rodríguez, vistos los autos de juicio verbal civil seguidos entre partes; de una, demandante, D. Tomás Julián Díaz Crespo, vecino de Lagartera (Toledo), representado por el Procurador D. Manuel Fernández Martín, y de otra, demandado, D. Enrique Jiménez Porras, que hasta hace poco fué vecino de Madrid, de profesión militar, sobre reclamación de cantidad; y

Fallamos por unanimidad:

Que debemos condenar y condenamos al demandado D. Enrique Jiménez Porras, declarado rebelde, a que pague al demandante D. Tomás Julián Díaz Crespo y en su representación al Procurador D. Manuel Fernández Martín, la suma reclamada de quinientas pesetas y al pago de las costas y gastos.—Así por esta nuestra sentencia, que se notificará al demandado por medio de edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, juzgando en juicio verbal civil, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Teodosio Fournier.—Manuel Otero.—José Ma-

Y con el fin de que el presente edicto se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a los efectos mandados, se expide en Avila, a veintiocho de febrero de mil novecientos veintiuno.

Teodosio Fournier.

P. S. M.
El Secretario,
Arturo Casado.
(A.—172)

Juzgados municipales

HOSPICIO

Por virtud de lo acordado en providencia dictada por este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, en autos de juicio verbal que ante el mismo penden promovidos por el Procurador D. Juan García Coea, como apoderado de la Sociedad Anónima Española Claudius Asle Aud Sans, contra D. Emilio Jáuregui, sobre pago de ciento sesenta y cuatro pesetas con trece céntimos, en cuyos autos y en ejecución de sentencia firme, se sacan a la venta, en pública subasta, los bienes muebles, tasados en la cantidad de trescientas pesetas, embargados al demandado.

El remate tendrá lugar en la Audiencia del Sr. Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sita en la calle del Barco, número veintiséis, piso segundo, el día catorce del actual y hora de las once de su mañana, habiéndose de celebrar la subasta con arreglo a los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento civil.

Madrid, cuatro de marzo de mil novecientos veintiuno.

V.º B.º

Esteban Penas y Sierra.

El Secretario,
R. Tomás Caballero.
(A.—171)

LATINA

En los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador D. Bernardo de Pablo Hernández, como apoderado de don Félix Schlayer, contra D. Aquilino López Burán, sobre pago de trescientas pesetas, resto de mayor suma, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia:

En Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos veinte. El Tribunal municipal de este distrito, compuesto por los señores D. Pedro Muntañola Pérez, como Juez suplente, y los adjuntos D. Antonio Fontes Blanco y D. Manuel Quirós Pérez, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil seguidos entre partes; de la una, como demandante, el Procurador D. Bernardo de Pablo, como apoderado de D. Félix Schlayer, y de la otra, como demandado, D. Aquilino López Burán, mayor de edad, y vecino de Castroverde, sobre pago de trescientas

pesetas, resto de mayor suma, procedente de la venta de una máquina, intereses y costas.

Fallamos:

Que dedemos condenar y condenamos al demandado D. Aquilino López Burán, a que tan pronto como esta sentencia sea firme, pague a D. Félix Schlayer o a quien le represente en forma, la suma de trescientas pesetas, intereses legales de esta suma desde la presentación de la demanda hasta su completo pago, condenándole además al pago de todas las costas de este juicio. Así por nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Pedro Muntañola.—Manuel Quirós.—Antonio Fontes.

Y para que sirva de notificación al expresado demandado, expido y firmo el presente en Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos veintiuno.

Firmado.

El Secretario,
Firmado.

(A.—168).

ALCALA DE HENARES

D. Ramón Villapún Anchuelo, Juez municipal suplente de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia a concurso, conforme a las disposiciones vigentes, pudiendo, los que aspiren a ella, presentar solicitudes documentadas dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL.

Alcalá de Henares, 28 de febrero de 1921.

Ramón Villapún.
(Núm. 404)

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

Contribución territorial, industrial, utilidades y demás impuestos.—Cuarto trimestre de 1921-22.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 50 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio, y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenecen a la Zona primera, segunda, tercera, cuarta y quinta, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del art. 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y entréguense a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público, en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 23 de marzo de 1921.

El Tesorero de Hacienda,
Rafael Aparici.]

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

Habiendo sido sancionado por Real

decreto de 27 de noviembre último, publicado en la *Gaceta* de 2 de diciembre siguiente, el proyecto de un Parque urbanizado en la segunda zona del Ensanche, de esta Capital, en el perímetro limitado por el lado derecho del paseo de Circunvalación del Hipódromo, paseo de la Castellana, calle de Doña María de Molina y paseo de Ronda, se pone en conocimiento de todos los propietarios a quienes afecte el indicado proyecto; advirtiéndoles que, en lo sucesivo, las construcciones que traten de llevarse a cabo dentro del perímetro del expresado Parque, habrán de ajustarse al trazado de las vías que en él figuran, según se describe en los planos del proyecto que se halla a disposición de los interesados en la oficina técnica de la segunda Sección de Edificaciones del Ensanche de este Excmo. Ayuntamiento, en los días y horas hábiles de oficina, y a lo prevenido en el art. 9.º de las vigentes Ordenanzas municipales.

Madrid, 7 de marzo de 1921.—El Secretario, F. Ruano.

Señores contribuyentes

Número de orden, nombres y apellidos, domicilios y cuotas.

(Conclusión)

- 63 Excmo. Sr. Marqués de Larios, paseo de la Castellana, 18, 14.000.
- 64 D. Dionisio Zapatero, Barquillo, 6 duplicado, 14.000.
- 65 D. Mariano Lanuza, Lagasca, 16, 13.580.
- 66 D. Ramón Espino, Vinarío Viejo, 9, 13.470.
- 67 D. Manuel Longoria, Juan de Mena, 9, 13.008'72.
- 68 Excmo. Sr. Conde de Heredia Spinola, Marqués de Duero, 7, 13.000.
- 69 D. Mariano Sáinz Hernando, Alcalá, 12, 12.866'01.
- 70 D. Eduardo Orarro, Toledo, 40, 12.860.
- 71 D. Florencio Azpeitia, Fernando VI, 10, 12.800.
- 72 D. Angel Gómez Rodolfo, Montalbán, 15, 12.800.
- 73 D. Manuel Mitján, Barquillo, 3, 12.619.
- 74 Excmo. Sr. Conde de Villagonzalo, San Mateo, 17, 12.600.
- 75 Excmo. Sr. Duque de Fernán Núñez, Santa Isabel, 40 y 42, 12.507.
- 76 D. Venancio Vázquez, Claudio Coello, 60, 12.492.
- 77 Excmo. Sr. Duque de Luna, Zorrilla, 12, 12.340.
- 78 D. Isidro Villota, Velázquez, 72, 12.200.
- 79 D. Angel García, plaza de Santa Bárbara, 8, 12.099.
- 80 D. Manuel Girona, Fuencarral, 177, 12.097'89.
- 81 D. Antonio Velázquez, Serrano, 106, 12.000.
- 82 Excmo. Sr. Marqués de Torrelaguna, Alcalá, 103, 12.000.
- 83 D. Salvador Muntan, Atocha, 4 cuadruplicado, 11.710.
- 84 D. José Eduardo Valle, Sal, 2 al 8, 11.635.
- 85 D. Manuel Pradillo, Arenal, 27, 11.576.
- 86 Excmo. Sr. Marqués de Perales, Magdalena, 12, 11.275.
- 87 D. Francisco de P. Jiménez, Atocha, 16, 11.163'69.
- 88 D. Alberto Santa María del Alba, Fuencarral, 81, 11.089'81.
- 89 D. Julián Muñoz, Prado, 4, 11.009'60.
- 90 D. Andrés Pereda Pereda, Espartero, s 11, 10.983'77.
- 91 D. Tomás Beruete, San Quintín, 10, 10.900.
- 92 D. Máximo Fernández Robles, Cervantes, 22, 10.706'97.
- 93 D. Eduardo Díaz Otero, Villanueva, 6, 10.400.
- 94 Excmo. Sr. Marqués de Donadio, Diego de León, 14, 10.300.
- 95 D. Andrés Monsalve, Esparter, 11, 10.163.
- 96 D. Rafael Espino, San Cristóbal, 10, 10.002'25.
- 97 D. Vicente Torres, Glorieta de Bilbao, 4, 10.000.
- 98 Excmo. Sr. Duque de Medina-celi, plaza de Colón, 1, 10.000.
- 99 D. Pedro Laba', Serrano, 8, 10.000.
- 100 Excmo. Sr. Marqués de Ibarra, Monte Esquinza, 4, 10.000.
- 101 D. Santiago M. de los Ríos, Serrano, 18, 9.800.
- 102 D. Cristóbal Mezquita, Duque de Rivas, 5, 9.780.
- 103 D. Paulino Angulo, Postas, 21, 9.508.
- 104 Excmo. Sr. Duque de Veragua, San Mateo, 7, 9.300'50.
- 105 D. Antonio García, Núñez de Balboa, 8, 9.200.
- 106 D. Prudencio Arrezudo, Hortaleza, 148, 9.091'08.
- 107 D. Francisco Travesedo, Prado, 27, 9.004'45.
- 108 Excmo. Sr. Marqués de Santo Domingo, Ayala, 4, 9.000.
- 109 D. Gustavo Oliver, Argensola, 18, 9.000.
- 110 D. José Gómez Acebo, Barbara de Braganza, 10, 9.000.
- 111 D. Eduardo Agulo, Velázquez, 3, 9.000.
- 112 D. Timoteo Rojas, plaza de Nicolás Salmerón, 20, 8.923.
- 113 D. Julián Aragón, Resoletos, 14, 8.900.
- 114 Excmo. Sr. D. Manuel Alledsalazar, carrera de San Jerónimo, 3, 8.738.
- 115 D. Antonio Hoffmeyer, carrera de San Jerónimo, 3, 8.838.
- 116 D. Manuel Escriba, plaza de Cánovas del Castillo, 3, 8.641.
- 117 Excmo. Sr. Marqués de Santillana, paseo del Prado, 22, 8.600.
- 118 D. Tomás Herrero, Arenal, 22 duplicado, 8.512.
- 119 D. Agustín Ferrer, Duque de Rivas, 8, 8.497.
- 120 D. Manuel Eguillor, plaza del Angel, 7, 8.490.
- 121 D. Manuel García, Escorial, 8, 8.450'80.
- 122 D. Modesto Largo, puerta del Sol, 11 y 12, 8.430.
- 123 D. José María Alonso Sáenz, Farmacia, 5, 8.405'30.
- 124 D. Amelio Rico, Guillermo Rolland, 1 duplicado, 8.400.
- 125 Ilmo. Sr. D. Mariano Núñez Samper, Martín de los Heros, 13, 8.326'33.
- 126 D. Manuel Torres Eguía, Valenzuela, 10, 8.300.
- 127 D. Antonio Oliva, Alcalá, 101, 8.274.
- 128 D. Benito González del Valle, Juan de Mena, 3, 8.261'75.
- 129 D. Agustín Fernández Peñaranda, Goya, 38, 8.132.
- 130 D. Fernando Soriano, Prado, 26, 8.120.
- 131 D. Juan Osma, plaza del Príncipe Alfonso, 1, 8.119.
- 132 D. Enrique Broysgarat, Mayor, 15, 8.104.
- 133 D. Luis Sanz Trompeta, Esparteros, 9, 8.100.
- 134 D. Angel Rodríguez, Arenal, 4, 8.070.
- 135 D. Luis Roig, Los Madrazo, 20, 8.049'89.
- 136 D. Juan Hurtado, Jorge Juan, 29, 8.000.
- 137 D. Manuel Ferrer, Villanueva, 29, 8.000.
- 138 D. Francisco Carballo, Bárbara de Braganza, 5, 8.000.
- 139 D. Manuel Marín, Villanueva, 37, 8.000.
- 140 D. Pío Suárez Inclán, Conde Xiquena, 4, 8.000.
- 141 Excmo. Sr. Duque de Tarifa, Fortuny, 51, 8.000.
- 142 D. Gaspar Gómez, Columela, 6, 7.900.
- 143 D. Joaquín Lamarea, Belén, 19, 7.600.
- 144 D. Valentín Gayarre, Zorrilla, 23, 7.600.
- 145 D. Luis Martínez Osma, Arenal, 26, 7.526.
- 146 D. Luis Ibáñez, Lealtad, 9, 7.369.
- 147 D. Pablo Martín Fernández, Toledo, 19, 7.340.
- 148 D. José Bruno Largacha, Montera, 45, 7.300.
- 149 D. Luis Sánchez Arjona Velasco, Cervantes, 30, 7.243.
- 150 D. Santiago Aza, Serrano, 21, 7.241.
- 151 D. Cesáreo Gómez, Alcalá, 95, 7.200.
- 152 Ilmo. Sr. D. Andrés González Alberdi, Preciados, 16, 7.124'90.
- 153 D. Dámaso Abad López, San Joaquín, 14, 7.057'70.
- 154 D. José Uriarte, Lealtad, 17, 7.026.
- 155 D. Francisco Martín, Toledo, 55, 7.024.
- 156 D. Gregorio Ballesteros, plaza de Jesús, 1 duplicado, 7.008'18.
- 157 D. José María Creus, Santa Catalina, 8, 7.006'25.
- 158 D. Antonio Fernández García, avenida de Menéndez Pelayo, 23, 7.002'34.
- 159 D. Juan Antonio Cavestany, Atocha, 57, 6.840.
- 160 D. Agustín Ballesteros, Sagasta, 16, 6.721'70.
- 161 D. César Donoso, carrera de San Jerónimo, 29, 6.723.
- 162 D. Bruno Pascual, Espoz y Mina, 17, 6.690.
- 163 Excmo. Sr. Duque de Nájera, Los Madrazo, 26, 6.626.
- 164 D. Félix Murga, Almagro, 30, 6.613.
- 165 D. José Lázaro, Serrano, 114, 6.600.
- 166 D. Federico Bernaldo de Quirós, Serrano, 69, 6.600.
- 167 D. Alfredo Gutiérrez de Celis, costanilla de los Angeles, 15, 6.568.
- 168 D. Bernardino Sacristán, Olmo, 2, 6.560.
- 169 D. Anastasio Gutiérrez, Desengaño, 12, 6.516'84.
- 170 D. Raimundo Gallardo, Ventura Rodríguez, 21, 6.510'55.
- 171 D. Carlos García, Reina, 45, 6.500.
- 172 D. Javier Ortiz, Arenal, 26, 6.500.
- 173 D. Cristóbal García, Princesa, 32, 6.467'60.
- 174 D. Carlos Collante, Juan de Mena, 19, 6.411.
- 175 Excmo. Sr. Marqués de Tenerife, Marqués de Urquijo, 41, 6.408'32.
- 176 Excmo. Sr. D. Francisco García Molinas, Arrieta, 2, 6.276.
- 177 D. José Jantaguetit, Los Madrazo, 27, 6.272.
- 178 D. Jaime Ruiz, Arenal, 22, 6.237.
- 179 D. Alfonso Duve Diez, Caños, 5, 6.218.
- 180 D. Rodrigo Soriano, Alfonso XII, 44, 6.207.
- 181 D. Eugenio Grastetet, cuesta de Santa Domingo, 7, 6.182.
- 182 Excmo. Sr. Marqués de Portago, Serrano, 9, 6.141'04.
- 183 D. Zacarias Rodríguez, Eloy Gonzálo, 24, 6.134'92.
- 184 D. Ricardo Campos, Lealtad, 9, 6.112.
- 185 D. Julián Inclán, carrera de San Jerónimo, 51, 6.084.
- 186 D. Andrés Crespo, Atocha, 113, 6.000.
- 187 D. Eduarde Miguel, San Gregorio, 17 y 19, 6.000.
- 188 Excmo. Sr. Conde de Valdela-guna, paseo de la Castellana, 29, 6.000.
- 189 D. José Vindas, Alcalá, 16, 6.000.
- 190 D. Enrique Alvarez Magdalena, Imperial, 57, 5.920.
- 191 D. Ricardo Gutiérrez, Esparteros, 3, 5.880.
- 192 D. Fermín Levado, Fuencarral, 111, 5.701'32.
- 193 D. Justo Miguel, Fernando el Santo, 6, 5.700.
- 194 D. Luis Bermejo, Costanilla de los Angeles, 5, 5.645.
- 195 D. Heliodoro González, Atocha, 44 triplicado, 5.600.
- 196 D. Eliseo Palemino, Conde de Romanones, 1, 5.544.
- 197 D. Mariano Núñez Romano, Serrano, 44, 5.500.
- 198 D. Gonzálo Rivera, Villanueva, 8, 5.399'91.
- 199 D. Ruperto Revilla, Toledo 10, 5.384.

200 D. Fermín Roselló, Padilla,
1, 5.375.

Madrid, 1.º de marzo de 1921.

P. I. del Sr. Secretario,
El Oficial Mayor.
Federico Mínguez.

V.º B.º

El Alcalde Presidente,
C. de Limpías.

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

El Ayuntamiento de este Real Sitio abre un concurso para subvencionar el establecimiento de un servicio público de coches automóviles a la Estación de El Escorial, por plazo de un año, y bajo las demás condiciones que constan en el pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, donde podrá ser examinado todos los días hábiles a las horas de despacho.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Alcaldía de este Real Sitio, el día veinticinco del actual, a las doce de la mañana.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y sellado, debiendo en el anverso del sobre hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de la subvención de un servicio público de coches automóviles desde el Real Sitio de San Lorenzo a la estación de El Escorial y viceversa».

San Lorenzo del Escorial, a cinco de marzo de mil novecientos veintiuno.

El Alcalde,
Victoriano Arribas.
(A.—167).

ARROYOMOLINOS

El día 13 de marzo próximo, a las once de la mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial el acto de la subasta pública para el arriendo del arbitrio de pesas y medidas de uso obligatorio y de puestos públicos de esta Villa, para el año económico de 1921 a 1922.

El pliego de condiciones queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta el día de la subasta.

Arroyomolinos, 23 de febrero de 1921.

El Alcalde,
Daniel Martín.
(E.—132)

VILLAMANRIQUE DE TAJO

El día 15 del próximo mes de marzo y hora de las doce, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta de aprovechamiento de pastos de los sotos de estos propios.

El disfrute es para 300 reses lanares y tipo de 350 pesetas, pudiendo dar comienzo al citado aprovechamiento en 1.º de abril del año corriente hasta el 31 de julio del mismo año en que terminará, y con sujeción en un todo a las condiciones del pliego que estará de manifiesto en el acto de la referida subasta.

Villamanrique de Tajo, 26 de febrero de 1921.

El Alcalde,
P. E.
Manuel Navarro.
(E.—133)

VILLAREJO DE SALVANES

Partido judicial de Chinchón

Relación comprensiva de los señores Concejales y mayores contribuyentes con derecho a elegir Compromisarios para Senadores.

Concejales.

- D. Manuel Gutiérrez París.
- Dionisio Alcázar García.
- Mariano Domingo Mora.
- Valentín Pérez París.
- Fabián Alcázar Regel.
- José Muñoz Domingo.
- Martín Alonso Alonso.
- Eusebio Gutiérrez Alonso.
- Pedro González Mora.
- Guillermo González Mora.

Contribuyentes.

- 1 D. José Domingo Ayuso.
- 2 Isidro Alcázar Domingo.
- 3 José Mayor Vigil.
- 4 Antonio García Mondéjar.
- 5 Eusebio Muñoz Alcázar.
- 6 Cirilo Cuesta Gutiérrez.
- 7 Hermenegildo Higuera Paseual
- 8 Gregorio Serna Rodríguez.
- 9 Domingo Alcázar Domingo.
- 10 Balbino Martínez Díaz.
- 11 Félix Alcázar Alonso.
- 12 Julián Pérez Varón.
- 13 Victorio Vos Garnacho.
- 14 Calixto Ramos Fernández.
- 15 Tomás Alcázar Cuesta.
- 16 Antonio Gordón Gómez.
- 17 Domingo Muñoz Martínez.
- 18 Julián Gutiérrez Ortega.
- 19 Eusebio Martínez García.
- 20 Julián Ayuso Nuño.
- 21 Galo García García.
- 22 Ramón Martínez Algara.
- 23 Mariane Serna Díaz.
- 24 Victorio Prudencio Pérez.
- 25 José Martínez Algara.
- 26 Anselmo Fraile Ayuso.
- 27 Julián Alcázar Sánchez.
- 28 Enrique Bonilla Ayuso.
- 29 Fulgencio Jiménez Díaz.
- 30 Guillermo Díaz Alonso.
- 31 Santos Martínez García.
- 32 Fabian Gutiérrez Jiménez.
- 33 Manuel González Díaz.
- 34 Nicolás Morante Gutiérrez.
- 35 Antonio Díaz Sánchez.
- 36 Eustaquio París Mora.
- 37 Isidoro García Patrón.
- 38 Mauricio García Sánchez.
- 39 Esteban García García.
- 40 Millán Alonso Fernández.
- 41 Valentín Gutiérrez París.
- 42 Tomás Monterroso Panadero.
- 43 Celestino Domingo Fernández.
- 44 Florentino Anido García.

Villarejo de Salvanes, 1.º de enero de 1921.

El Alcalde,
Manuel Gutiérrez.
El Secretario,
José E. Castellanos.

CHAMARTIN DE LA ROSA

El proyecto del presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1921-22, se encuentra expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Chamartín de la Rosa, 26 de febrero de 1921.

El Alcalde,
Manuel Martín.

Compañía general de Minas (S. A.)

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social el día veinti-

ocho del corriente, a las once de la mañana, siendo preciso, para asistir depositar previamente en la Caja de la Sociedad, las acciones que previenen los Estatutos.

Madrid, ocho de marzo de mil novecientos veintiuno.

El Secretario del Consejo,
Manuel Casanova.

(A.—169).

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte

SUBASTA PÚBLICA

Expediciones que llevando más de diez días de su descargue en la estación de Madrid P. Pío, no han sido retiradas por sus consignatarios, las cuales serán vendidas en la misma transcurridos cuatro días de la fecha de este BOLETÍN, cumpliendo lo mandado por Real orden de 9 de marzo y 11 de mayo de 1917.

EXPEDICIÓN	PROCEDECENCIA	Bultos	MERCANCIAS	PESO	CONSIGNATARIO
464	Tolosa.....	44 ..	Bombonas.....	3.973	A. del Pozo.
3.180	Irún.....	4 ..	Vidrio.....	355	J. Pagés.
27	Herradón...	6 ..	Sacos vacíos...	100	M. Poyales.
1.935	Haro.....	2 ..	Vino.....	61	L. Arana
252	Arrigorriaga.	2 ..	Perfumería.....	505	Vda. S. Romero.
4.148	Idem.....	20 ..	Latas.....	1.200	P. Floralia.
339	Guernica....	5 ..	Leche.....	130	J. Elizondo.
340	Idem.....	10 ..	Idem.....	260	F. Rodríguez.
1.199	Avila.....	2 ..	Nueces.....	69	Vda. J. España.
		2 ..	Cofia.....		C.ª Coches Camas.
2.639	Vitoria.....	4 ..	Camas.....	340	L. Moreno.
288	Calahorra...	3 ..	Conservas.....	96	S. Marín.
471	Arrigorriaga.	7 ..	Maquinaria....	620	Luis J. Cano.
522	Beasaín.....	2 ..	Tinta.....	470	A. de la P. Española
406	Nava Asun-				
	ción.....	1 ..	Achicoria.....	68	A. Castañada.
11.623	Bilbao.....	1 ..	Papel.....	183	G. Sta. María.
11.500	Idem.....	7 ..	Palos.....	100	Apart.º F. Vergara.
11.499	Idem.....	1 ..	Galletas.....	43	Martinho.
11.344	Idem.....	1 ..	Acero.....	352	Corrochano G.
3.994	Irún.....	21 ..	Fundición.....	1.036	Vda. de Meneses.
1.284	Avila.....	2 ..	Rueda.....	760	Francisco Torán.
2.924	Aguilar.....	11 ..	Galletas.....	100	A. Catalino.
23	La Granja...	10 ..	Carbón.....	525	Conde Sagasta.
28	Barra do Mi-				
	ño.....	2 ..	Vino.....	147	A. Pazos.
187	Vigo Puerto.	1 ..	Se ignora.....		J. Uria.
3.811	Irún.....	5 ..	Maquinaria....	1.480	E. Jiménez.
3.095	Palencia....	21 ..	Patatas.....	1.615	P. Capuchinos.
306	Cizurmayer.	3 ..	Grasa.....	2.103	M. Industrial.
335	Vergara.....	2 ..	Tejidos.....	546	M. Prats.
493	Velayos....	2 ..	Bacalao.....	100	R. Lorenzo.
638	Cenicero....	5 ..	Vino.....	220	L. González y C.ª
2.373	Oviedo....	5 ..	Muebles.....	305	Vda. P. Blando.
349	Sarría.....	3 ..	Tapones.....	195	M. López.
4.185	S.º Sebastián.	6 ..	Jabón.....	340	J. Moreno.
4.593	Idem.....	14 ..	Maquinaria....	1.294	M. González.
34	Irún.....	1 ..	Instrumentos...	44	R. Rodríguez.
4.021	Idem.....	1 ..	Juguete.....	39	Sdad. Duniop.
3.833	Pasajes.....	1 ..	Productos.....	32	Castañer y C.ª
3.069	Vitoria.....	3 ..	Calzado.....	112	A. Araque.
903	Tarrasa....	1 ..	Maquinaria....	46	Navas y C.ª
3.789	Roa Duero...	1 ..	Cama.....		G. López.
133	Valladolid D C	1 ..	Corsés.....	32	A. Seisdedos.
722	Cenicero....	2 ..	Vino.....	270	J. Aragón.
4.321	Santander...	2 ..	Loza.....	791	Galán.
2.957	León.....	1 ..	Papel.....	24	A. Moreno.
421	Basmonde...	3 ..	Lacones.....	264	J. Rodríguez.
680	Rua Petín...	1 ..	Carne salada...	24	B. González.
3.333	Pasajes.....	3 ..	Muebles.....	176	B. Boveri.
3.808	Irún.....	4 ..	Idem.....	655	Lissarriaga Sobrinos
3.869	Idem.....	5 ..	Quincalla.....	260	D. Pareja.
11.343	Bilbao.....	1 ..	Acero.....	223	Sdad. Electican.
11.526	Idem.....	4 ..	Pastas.....	120	L. Collantes.
807	Ciario Santa				
	Ana.....	2 ..	Barriles vacíos.	102	Requena.
2.307	Astorga.....	1 ..	Chocolate.....	39	A. Fernández.

Madrid, 7 de marzo de 1921.—P. El Inspector principal, Firmado.

(D.—50).